



La Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, apostando por nuevas alternativas de actividades de ocio saludable para la juventud nazarena, pone en marcha un programa de Fin de Semana de Aventura y Cultura en Granada, ofreciendo un día deportes de esquí y snow a un precio asequible, y un día cultural de visita, que se desarrollan en el paraje natural de Sierra Nevada, Lanjarón y Soportújar, el famoso “pueblo de las brujas”. Dicho programa viene avalado por la fuerte demanda y respuesta que adquiere este tipo de actividades por parte de la juventud nazarena.

Este año, como en pasadas ediciones, la participación en el programa se gestionará desde una plataforma online que la Delegación de Juventud creó para que los trámites sean de forma más cómoda y accesible. A través de dicha plataforma la persona participante se creará su perfil de usuario/a. A través del perfil podrá hacer todos los trámites para acceder a una plaza, gestionando la recogida de números para el sorteo, formalización de solicitudes y pago de las mismas. Del mismo modo podrá visualizar y ver en todo momento en qué situación se encuentra en las listas de suplentes. Aquellas personas que ya estén registradas de la edición anterior, podrán acceder desde el perfil que crearon en su momento.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa se compone de un fin de semana a Granada, donde podrán disfrutar de la nieve y de visitas culturales.

La Fecha de realización del fin de semana es del 14 al 16 de marzo de 2025.

## PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas jóvenes empadronadas en Dos Hermanas, en edades comprendidas entre 18 y 30 años. Las personas que tengan 17 años, y que no cumplan los 18 antes del día o el mismo día de la recogida del número para el sorteo, no podrán participar en el programa.

## SERVICIOS QUE INCLUYE EL FIN DE SEMANA

Dos noches de alojamiento, habitaciones triples en Hotel de 3\* en Lanjarón

Dos pensiones completas: cena del viernes. Desayuno, almuerzo y cena del sábado. El desayuno y almuerzo del domingo.

Un día de forfait.

Un día de material de esquí o snow. El material de los cursos utilizado por el grupo deberá ser entregado de manera conjunta a la hora establecida por el programa.

Dos horas de clases de esquí o de snow (el sábado)

Visita al pueblo de Soportújar, el famoso “pueblo de las brujas” (el domingo)

Bus ida/vuelta desde Dos Hermanas, y traslado a las diferentes actividades

Seguro de viaje.

**Importante:** En caso de no poder realizarse las actividades descritas tanto Nieve como excursiones por causas temporales o ajenas a la organización, se ofrecerán una serie de actividades alternativas (entre estas se podrían realizar: recorrido por el casco histórico de



Granada, visita a otros pueblos de la zona de Alpujarra realizando actividades culturales y/o rutas, o según disponibilidad Actividad de Multiaventura en Bosque Suspendido).

## **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO EN LA PLATAFORMA SORTEO Y GESTIÓN DE SOLICITUDES**

Para participar en el programa de Fin de Semana de Aventura y Cultura en Granada de la Delegación de Juventud se accederá a la plataforma online para poder desarrollar y gestionar el sorteo y las solicitudes. Dicha plataforma se podrá encontrar en la web de Juventud. [www.dhjuven.es](http://www.dhjuven.es) o <https://viajesjovenes.doshermanas.es/>

### **1. PLAZO DE SORTEO Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

**Recogida de números para el sorteo:** 24 y 25 de febrero.

**Sorteo:** 27 de febrero

**Inscripción y pago:** 3 y 4 de marzo

**Precio:** 150 €.

**Plazas:** 53 pax.

### **2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

#### **1. Organizador**

La organización y gestión del sorteo es responsabilidad de la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

#### **2. Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas jóvenes empadronadas en Dos Hermanas, con edades comprendidas entre 18 y 30 años. Las personas que tengan 17 años, y que no cumplan los 18 antes del día o el mismo día de la recogida del número para el sorteo, no podrán participar en el programa.

#### **3. Mecánica del Sorteo**

Las personas participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

Para participar en el Programa de Fin de Semana de Aventura y Cultura en Granada de la Delegación de Juventud se accederá a la plataforma online para poder desarrollar y gestionar el sorteo y las solicitudes. Dicha plataforma se podrá encontrar en la web de Juventud [www.dhjuven.es](http://www.dhjuven.es) o <https://viajesjovenes.doshermanas.es/>

- Aquellas personas que soliciten el número de forma individual, optarán a una plaza y posteriormente no podrán registrar con el mismo número a otra persona.



- La obtención de un número para el sorteo no conlleva la adjudicación de la plaza para lo que habrá que esperar al resultado del sorteo.

#### 4. Plazo de participación o recogida de números.

La recogida de números para el sorteo se realizará los días 24 y 25 de febrero de 2025. El horario será desde las 9'00 horas del día 24 hasta las 23'59 horas del día 25 de febrero. Finalizado el plazo, no se podrá entrar u obtener número, pues la plataforma se cerrará.

#### 5. Asignación de Plazas y Ordenación de Participantes.

La Delegación de Juventud hará un sorteo virtual para el fin de semana, por medio de la plataforma, entre todas las personas participantes, y que hayan cumplido con los requisitos de inscripción.

Tras la obtención de números a modo de inscripción al sorteo, el proceso de asignación de plazas para el evento se inicia mediante un algoritmo de ordenación automático. Los administradores técnicos de la Delegación de Juventud activan este algoritmo al pulsar un botón desde la misma plataforma web a la que accede el usuario solicitante, garantizando un proceso de selección imparcial y transparente. El algoritmo de ordenación automático se basa en principios de aleatoriedad e imparcialidad. Para asegurar la integridad y seguridad del sorteo, el algoritmo de ordenación se implementa dentro de una aplicación web robusta, desarrollada utilizando Laravel, un marco de trabajo conocido por su alto nivel de seguridad y eficiencia. Este enfoque técnico refuerza la fiabilidad del sistema, asegurando que la información de los participantes se maneja con el máximo cuidado y que el proceso de sorteo se realiza de manera justa e imparcial. Cada participante tiene la misma probabilidad de ser seleccionado, asegurando así la equidad y la integridad del sorteo.

Los pasos siguientes detallan cómo se asignan las plazas una vez realizado el ordenamiento:

- **Ordenamiento Automático:** Al pulsar el botón, el algoritmo organiza de manera aleatoria la lista de participantes que cumplan con los criterios de participación. Este ordenamiento aleatorio determina la prioridad en la asignación de plazas, asegurando igualdad de oportunidades para todos los inscritos.
- **Asignación Inicial de Ganadores:** Las primeras plazas disponibles se asignan a los participantes según su posición en la lista ordenada. Aquellos que se encuentren en las posiciones que no excedan el número de plazas disponibles son marcados como Ganadores. En el caso de inscripciones con acompañante que coincidan con el límite de plazas, el solicitante principal obtiene la última plaza como Ganador, mientras que el acompañante se considera el primer Suplente.
- **Suplentes:** Las personas que siguen en la lista después de los Ganadores se clasifican como Suplentes, manteniendo el orden dado por el sorteo. Estos participantes podrán ocupar plazas que se liberen si algún Ganador cancela su inscripción o no confirma su participación en el tiempo establecido.



## 6. Comunicación a las personas participantes con plaza y suplentes.

A las personas participantes se les comunicará por email y/o a través de su cuenta de usuario de la plataforma [www.viajesjovenes.doshermanas.es](http://www.viajesjovenes.doshermanas.es) su situación en el sorteo, es decir, si han obtenido plaza o están de suplente.

En todo momento podrán ver en la plataforma, a través de su usuario, el estado en el que se encuentra su solicitud.

Las personas suplentes podrán acceder al viaje siempre y cuando alguna persona de las que han obtenido plaza la rechace.

## 7. Gestión de inscripción y otros aspectos de participación

### Inscripción y pago: 3 y 4 de marzo de 2025

- Aquellas personas que no gestionen su solicitud y el pago correspondiente en las fechas indicadas perderán su plaza. Estas plazas pasarán a ser vacantes y se ofrecerán a las personas suplentes.
- En caso de no cubrir el 70% de las plazas ofertadas, la Delegación de Juventud podrá suspender el viaje.
- La devolución de la cuota sólo se producirá en caso de suspensión de la actividad por parte de la entidad organizadora o por una causa de debidamente justificada.
- La climatología no será un aspecto determinante para la devolución del importe de la plaza. En el caso que la climatología no permitiera desarrollar el programa establecido, los participantes inscritos en el mismo, tendrán un programa alternativo de actividades que desarrollarán durante todo el fin de semana.

## 8. Tratamiento de datos personales

Los datos personales proporcionados por las personas participantes serán tratados de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

**Responsable:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS - Plaza de la Constitución 1, 41701 Dos Hermanas (SEVILLA)

**Delegado de Protección de Datos:** secretaria@doshermanas.es

**Finalidad:** Gestión de las actividades organizadas desde el departamento de Juventud

**Legitimación:** El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad.

### **Conservación:**

Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

**Destinatarios:** Sus datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.



**Derechos:** Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos secretaria@doshermanas.es. Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

**Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ( [www.ctpandalucia.es](http://www.ctpandalucia.es) )

## **9. Modificación o anulación del sorteo**

La Delegación de Juventud se reserva el derecho de realizar las modificaciones a estas bases legales en cualquier momento, siempre y cuando no perjudique los derechos de los participantes. Asimismo, La Delegación de Juventud se reserva el derecho de cancelar o aplazar el sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que lo hagan necesario.

## **10. Aceptación de las bases legales.**

La participación en el sorteo implica la aceptación plena y sin reserva de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de las normas o requisitos establecidos en estas bases dará lugar a la exclusión de la persona participante.